



OFICIO N° 115143
INC.: intervención

Irg/asj
S.55°/373

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2025

El Diputado señor ROBERTO ARROYO MUÑOZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el impacto que tendría el proyecto de ley que propone modificaciones al subsidio por incapacidad laboral, con particular enfoque en las y los trabajadores de la salud, refiriéndose especialmente a la factibilidad de aumentar y mejorar las fiscalizaciones correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DE SEGURIDAD SOCIAL



ADHESIÓN A RECHAZO DE TRABAJADORES DE LA SALUD A PROYECTO DE LEY QUE PROPONE MODIFICACIONES AL SUBSIDIO POR INCAPACIDAD LABORAL Y SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN ADECUADA (Oficios)

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, con preocupación, veo cómo les estamos agradeciendo a los trabajadores de la salud, que fueron nuestros héroes durante la pandemia. No me cabe duda de que si llegamos a pasar nuevamente por una situación similar, ellos no van a dudar y van a estar nuevamente en la primera línea, salvando la vida de nuestros compatriotas y exponiendo la de ellos.

Por lo tanto, solidarizo con su rechazo al proyecto de ley que propone modificaciones al subsidio por incapacidad laboral, provocando un daño directo a los derechos adquiridos de todos los trabajadores públicos.

Esto no resuelve el problema de fondo. Los problemas se resuelven con mayor fiscalización -que el Estado haga su parte-, no traspasando la responsabilidad a los funcionarios. Existe una entidad que está encargada de fiscalizar y cuidar el dinero de todos, que es la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin). Este proyecto de ley solo traspasa la responsabilidad a los funcionarios, lo que es una visión equivocada de la forma de solucionar este problema.

No se puede seguir afectando los ingresos de los funcionarios, que en muchos casos son el sostén de la familia, porque tuvieron la mala fortuna de enfermar.

Por otra parte, se busca exponer a un sumario a los dirigentes de la Fenats, por hacer uso de su derecho a manifestarse y evidenciar la precariedad en que se encuentran los hospitales, tanto en insumos como en instalaciones. Ellos quieren dar un trato digno y decente a los usuarios del sistema de salud público.

Se necesita verdadera justicia y dejar de mentir. Hoy los hospitales tienen precariedad en su atención, porque faltan insumos. Esto incide en la posibilidad de dar una atención buena y de calidad a todos los chilenos.

Por lo expuesto, pido oficiar al Ministerio de Salud, a la Comisión de Medicina Preventiva e invalidez (Compin) y a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), para que se fiscalice como corresponde y los funcionarios no paguen por la falta de fiscalización que el mismo Estado debe de hacer.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 55ª. DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal line and a vertical line, all enclosed within a large, irregular oval shape.

África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización